

EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 29 DE MARZO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

ESTO MATARÁ A AQUELLO.

La imprenta mató la arquitectura; el libro y el periódico mataron las catedrales; la fé del mármol y el granito reemplazó la fé de la revolucion francesa, que hizo decretar que habia Dios! A la fé de Reoaredo é Isabel la Católica ha reemplazado la fé de nuestra Constituyente; esto es, á la fé ciega, vengativa é intolerante, que destruye el *arrianismo* para hacerse *Católica*, reemplaza la fé ilustrada, tolerante y... y enciclopedista del siglo XVIII, con lo que retrocedemos un siglo en la marcha de nuestra feliz sociedad.—A la fé exclusivista, que impide la invasion de la doctrina *luterana* en España, en tiempo del emperador Carlos V, porque su ilustre abuela habia hecho imposible aquel desarrollo, sucede la tolerancia de la Asamblea legislativa, hiriendo en el corazon á la *unidad católica*.

La revolucion de julio mató al gabinete *sartoriano*; á su vez la Constituyente matará la revolucion de julio. Es inevitable, porque es la ley de la expiacion, y el autor de esa justiciara ley que es el fundamento de todas las legislaciones, es el autor de toda la humana sabiduría, es Dios! Siendo asi, tenemos un hecho providencial, como providencial evidente, necesario; siquiera envuelto para la humana insipiencia en los densos velos del misterioso porvenir.

El orden es el fundamento, como si dijéramos el principio coexistente con toda sociedad, y su primer elemento de coesion, bajo la magnífica fórmula *gobierno*. El desorden en política, como en moral, es el vacío en física, no puede existir; y si lo consideramos por un esfuerzo de inteligencia, como el caos social, que no es la negacion, sino la informe confusion de todos los elementos, entonces diremos que tras del caos viene la creacion, esto es, el establecimiento del orden, del bien, del equilibrio. Con él la vida, sin él la muerte: lo mismo en física, que en moral, que en religion, que en sociabilidad.

En julio, pues, el desorden, el caos, la muerte. En marzo la *esperanza*, que es la preparacion al bien, á la vida, al orden. De aquel caos salió necesariamente un principio informe; la Asamblea Constituyente que echó las raices para la salvacion de la sociedad que peligraba. Y á imitacion de la revolucion francesa, dijo la revolucion española: *hay trono y hay una dinastía, la reinante, que nadie atacará ni pondrá en duda*. La Asamblea no habló de su esencia ni del límite de sus facultades, sino despues de establecer aquel principio, que mataba su omnipotencia, limitándola. Asi que, algunas voces que pretendian esa omnipotencia sobre el trono, acaso suspendiéndolo, derrocándolo acaso, no sirvieron mas que para declarar el trono, y con él su inviolabilidad, su supremacia, su derecho de inspeccion y protectorado sobre toda otra institucion.

Y se puso la sancion por el desorden en tela de juicio, y vino luego el orden á declarar la sancion en la forma necesaria. Y hé aqui la primera base constitucional que sale del caos.

Y se trató de la religion española, con- signando, aunque de una manera vergonzante que lastima á los ortodoxos, cuál era

la religion de los españoles; y á pesar de la brecha abierta á la unidad religiosa, el fundamento no perece. Hay protestas en contra, hay exposiciones del alto clero, y del clero parroquial, y de los fieles de todos estados, sexos, y condiciones, hasta de las esposas y de las madres, base de la familia; pero eso lejos de negar el principio de la *unidad católica* ha servido para evidenciarlo, para hacer ver que lo legal no es siempre lo verdadero; que la idea representada no siempre se traslada fielmente, sino que muchas veces es violentada en su fondo. El fondo subsiste apesar de la legalidad.

Pero las exposiciones revelaban lo que no convenia que se revelara. Entonces el gobierno obró dentro de su esfera... de accion, y suprimió el derecho de peticion y el de queja.

Esa ha sido la segunda base.

Y vino la tercera, si no en el orden numérico, en el orden cronológico. El *Senado*; y el Senado se decretó por la Constituyente, dándose á sí propia un terrible voto, un voto de censura, que es un voto de muerte. Porque es la revelacion de su impotencia para funcionar sola como legisladora una Asamblea que ha sido lógiga en una cosa, en reconocer la necesidad en España de la forma monárquica. Es que el íntimo sentimiento de justicia existia en la representacion nacional en tan alto grado, que formuló este razonamiento: «Una Cámara á los diez meses absorbe al trono.» Y asustada con tal fuerza de raciocinio, tuvo miedo; y lo que era consiguiente, declaró la necesidad del *Senado*, y hé aqui la otra base.

Pero si hubo lógica en la esencia, no la hubo en la forma, y de ahí el que contra todo lo que era de esperar, se votó el *Senado*, como le plugo imaginarlo á un embajador. Era un suceso providencial; de otra suerte la situacion era completamente irremediable: la opinion leota, gradual y necesariamente no podia, sin la revolucion, llegar á dar entrada á otros hombres, á otros principios, á otras ideas. Ahora, Constituyentes, os habeis suicidado, porque la eleccion popular cuando se convenga, que se convencerá, de que un Gobierno sin iniciativa no es Gobierno; de que una hacienda en bancarota no se rehabilita con el empirismo, de que un ejército no se moraliza sin severa disciplina, de que una sociedad, en fin, no se salva sin un fuerte principio, el *principio conservador de autoridad*; cuando esa eleccion popular se haya penetrado de todo esto, entonces le abrirá las puertas de la representacion nacional en ambas Cámaras y especialmente en la alta á los hombres de otras ideas, á los hombres de otra escuela. No lo dudeis, y hé ahí el por qué os decíamos que os habeis suicidado.

La Constituyente ha matado la revolucion.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

El emperador Alejandro recibió el 7 de marzo al cuerpo diplomático y entre otras cosas dijo á los embajadores en voz alta y acentuada:

«Estoy sumamente afectado de las pruebas de simpatía que se me dan por todas partes con motivo del desgraciado golpe que acaba de recibir la Rusia. Sentado en el trono, me hallo animado en los mismos sentimientos de mi amado padre y de mi tío Alejandro.»

No se han comprendido las intenciones de nuestro padre. Su política es una política de conservacion.

Si la Santa Alianza no existe ya, espero que los principios en que se fundaba podrán prevalecer todavía y servir de vínculo entre los diferentes Estados. Por mi parte estoy dispuesto á dar la paz á la Europa, si se le ofrecen á la Rusia honrosas condiciones; pero si no lo fuesen, preferiria perecer á aceptarlas.»

— Hé aqui integra la orden del dia dirigida al ejército por el emperador Alejandro:

«Valientes soldados! fieles defensores de la Iglesia, del trono y de la patria; el Omnipotente se ha dignado enviarnos la mas terrible y triste de las calamidades: hemos perdido un soberano y un bienhechor. Mi muy amado padre, el emperador Nicolás Paulowitch, ha sido llamado á la vida eterna: en medio de sus infatigables cuidados por el bienestar de Rusia.—Sus últimas palabras han sido: «Doy gracias á la valiente y leal guardia que salvó la Rusia en 1825, lo mismo que al esforzado ejército y á la escuadra. Ruego á Dios que los conserve siempre el valor y el espíritu que les han grangeado mi aprecio. Mientras se conserve este espíritu queda segura la tranquilidad del imperio, tanto en lo interior como en lo exterior.»—Dijo á sus amigos: «Les amaba como á mis hijos, y me esforzaba cuanto me era posible para mejorar su condicion: si no lo he logrado enteramente, no ha sido por falta de buen deseo, sino porque no sabia ó no podia hacer mas.—¡Ojalá que estas palabras inefables, prueba de mi amor sincero hacia vosotros, amor que hay en mí en su mas alto grado, se conserven en vuestros corazones como prenda de vuestra afeccion por mí y por la Rusia!»—Valientes soldados, esforzados compañeros de armas de un jefe que reposa ahora en Dios, grabad en vuestros corazones las últimas expresiones de su amor tierno y paternal. Guardad, cuerpos de discípulos de la escuela militar y regimientos de granaderos del generísimo príncipe Suwaroff, en signo de este amor, os doy el uniforme que llevaba el Emperador vuestro bienhechor, guardad esta prenda como una cosa sagrada y un recuerdo indeleble para las generaciones venideras.—Además, mando 1.º Que en todas las compañías y escuadrones que han tenido el nombre de S. M., todas las graduaciones lleven en sus charreteras y vueltas de sus uniformes el nombre del emperador Nicolás I, mientras exista uno de los cuadros del 18 de febrero (2 de marzo) de 1855.—2.º Conservarán tambien el nombre de S. M. los que hayan estado agregados al Emperador en clase de generales ó ayudantes.—Quede para siempre en nuestras filas la memoria sagrada de Nicolás I, y sea el terror de nuestros enemigos y la gloria de nuestra patria.—Petersburgo 19 de febrero (3 de marzo) de 1855.—Alejandro.

ORIENTE.

Los grandes duques Miguel y Nicolás han dejado á Sebastopol el martes 13, por causa de poca salud; vuelven á San Petersburgo. El príncipe Menschikoff vuelve á dicha ciudad.

— La *Independencia Belga*, publica un despacho de Viena en el que dice que corria en aquella capital el rumor de haber empezado de nuevo el bombardeo de Sebastopol.

— El *Times* del 22 publica un parte de Odessa del 14, según el cual el príncipe Menschikoff habia muerto del tífus. Esta noticia necesita confirmacion.

FRANCIA.

Parece positivo que el emperador Napoleon

ha renunciado á su proyecto de viaje á Crimea con cuyo motivo vuelven á subir los fondos públicos en Francia. Cuentase que el emperador no ha podido menos de rendir su voluntad ante las observaciones que unánimemente le han hecho las cortes extranjeras para que desistiese de su propósito.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de marzo.

Parece que el representante de S. M. B. en esta corte al tener conocimiento de la segunda base para la futura ley fundamental, dirigió una nota al señor ministro de Estado, manifestándole su deseo de saber cual seria en adelante la condicion, bajo el punto de vista religioso de los súbditos protestantes y de las demas sectas de su nacion.

El señor Luzuriaga guardó el mas profundo silencio.

Pasado algun tiempo el celoso diplomático inglés reprodujo su nota exploratoria, la cual tuvo el mismo resultado que la primera.

Ocurrió por aquellos dias en una de las ciudades mas católicas de nuestra católica nacion, en la populosa y bella Sevilla, que la autoridad noticiosa de que se hallaban congregados en una casa ocho ó diez estrangeros celebrando el culto de su religion, se presentó en ella y mandó disolver aquella reunion.

Como los individuos de que se trata eran protestantes é ingleses, Lord Howden se ha dirigido por tercera vez al señor Luzuriaga pidiéndole esplicaciones por haberse violado el domicilio de S. M. B. sin mandato judicial.

El ministro de Estado ha contestado en dos notas distintas manifestando en la primera que al gobierno solo correspondia el derecho de velar por el cumplimiento de las leyes, y que si ocurría algun hecho por el cual se juzgase ofendido algun súbdito inglés, entonces procederian las reclamaciones de parte del representante de la Gran Bretaña: en la segunda nota decia sencillamente que el gobierno no tenia noticia del suceso que habia alarmado á Lord Howden.

Este diplomático poco satisfecho con semejante contestacion: parece que ha dirigido otra nota al ministerio de Estado tan cortés en la forma como dura en el fondo, nota de la que el señor Luzuriaga dió anteanoche cuenta en el Consejo de ministros, produciendo una larga discusion.

Esta es la historia sencilla de esta importante cuestion diplomática.

Nuestros lectores suplirán los comentarios á que se presta con tanta abundancia, y comprenderán el origen de tales y tan graves disgustos.

Leemos en un periódico de la situacion:

La direccion general de contribuciones ha creado agentes investigadores encargados de vigilar y fomentar en cada provincia los valores de la contribucion del subsidio industrial y de comercio.

¡Y dirán luego que no progresamos!

Dicese que el Sr. Benavides, cuya llegada á Madrid han anunciado los periódicos, trae el propósito de fundar un periódico cuya principal mision será combatir á los conservadores que contribuyeron al triunfo de la revolucion de julio.

Idem 24.

Se habla de la aparicion del cólera-morbo en Zamora: cartas que hemos recibido hoy de dicha ciudad presentan con efecto á la poblacion

alarmada, pero aun conservan la esperanza de que no sea cierta la existencia de la enfermedad.

El Adelante ha publicado la siguiente hoja suelta: «La revolucion de julio vino á reanimar nuestras esperanzas de que España pudiera entrar en la verdadera senda del progreso. El cumplimiento de la voluntad nacional la trazaba de una manera clara y perentoria: el hombre de la revolucion la adoptó por lema, y nosotros tambien lo pusimos á la cabeza de nuestras columnas, persuadidos de que, verificado ese programa, el porvenir de España estaba asegurado. ¡Vanos ilusorios! La voluntad nacional no se ha cumplido ni se cumplirá, porque ni se consulta ni se quiere consultar.»

«Los poderes del estado, desviándose de ella y desdenándola, y haciendo lo mismo que los otros gobiernos maldicidos, se hacen odiosos, impotentes y vulnerables, y sus enemigos se hacen poderosos: en suma, por causas que nos ruboriza estampar, el cumplimiento de la voluntad nacional se ha hecho hasta ridículo, y ninguna situacion que llega á ese extremo es sostenible. Convencidos, pues, de que nuestros esfuerzos serán vanos y de que el combate es inútil nos retiramos del estadio. Nos cubrimos el rostro para no ver el resultado. De hoy cesa la publicacion de nuestro periódico.»

Parece que los duques de Montpensier no detendrán su viaje á Madrid mas allá del dia en que abandonen á España los de Nemours, sus actuales huéspedes en Sevilla. SS. AA. asistieron el 19 á la inauguracion de un monumento que han levantado en Castilleja de la Cuesta á Hernán Cortés, en la misma casa que murió á una legua de la capital de Andalucía. Tambien asistieron con sus ilustres huéspedes á una gran revista que, para obsequiar á estos, dispuso el capitán general de Sevilla Sr. Aleson. Inmediatamente despues los duques de Montpensier y de Nemours marcharán á inaugurar la reparacion del célebre convento de la Rávida, y para fin de marzo los primeros vendrán á la corte, á donde son llamados por la reina, y los segundos se volverán á Inglaterra ó á Italia. (Leon Español.)

GACETILLA.

MAS MINISTERIALES HOY QUE AYER.

Muy lejos estabamos de pensar que, despues del apoyo eficaz que prestamos á la situacion, se encontrase nuestro ministerio próximo á partirse por mitad, con gran contentamiento de los incansables enemigos de la libertad juitana.

Afortunadamente todo se ha compuesto, pese á los moderados, los carlistas, los demócratas, los ultra-católicos, los libre-cambistas, los tenedores, los desamortizandos, los que no prestan, los que no cobran, los que no ganan, los que no gastan, y demas especies de faeciosos.

Dijose primero, que las cuatro víctimas destinadas al sacrificio eran Santa-Cruza, Luxan, Luzuriaga y Aguirre. Posteriormente se transformaron estas cuatro entidades algo magras en la voluminosa del señor ministro de Hacienda. — ¡Qué tejido de escándalos!

¡Dejar Santa-Cruza la cartera precisamente cuando está concluyendo la cartilla! Y sobre todo jarrancarle el dulce privilegio de velar por la libertad de imprenta, cuando aun se publica El Padre Cobo! Bien se comprende el maquiavelismo de este plan. Queríase quitar al señor ministro la facultad de decir: «Denunciase á El Padre Cobo,» porque es la única frase que pronuncia claro.

Pero el ministro de la Gobernacion no podia caer en este grosero lazo. — Ni su compañero el Sr. Luzuriaga estaba tampoco en el caso de abandonar su puesto, cuando faltan por cruzar lo menos treinta y cinco españoles. — Ni el señor Aguirre podia buenamente desertar de su departamento, cuando, gracias á Dios, aun vive su tío y le quedan por colocar diez ó doce primos.

En cuanto al Sr. Luxan, tenia demasiada ciencia para renunciar á la alta inspeccion de nuestras carreteras. El Sr. Luxan, que es persona instruida, sabe que los salvajes del continente americano llevaban el lujo, en esto de las vias de comunicacion, hasta un extremo de ridiculidad que asombró justamente á los descu-

bridores españoles. Así, por ejemplo, desde el Cuzco á Quito, habia no uno, sino dos caminos de maravillosa construccion, cada uno de los cuales recorria un espacio de quinientas leguas.

¡Qué se hubiera dicho de la libertad española, que de un ministro tan parlamentario como el Sr. Luxan, si hubiese renunciado al derecho de presentarnos en contraste con aquellos pueblos salvajes!

Convengamos en que semejantes esperanzas eran propias de hombres sin conciencia, guerra de mala ley. Y nada decimos de la supuesta retirada del Sr. Madoz, porque aqui nos faltan palabras. Temeríamos ofender su modestia hasta el punto de sacarle los colores al rostro.

Bienes verdad que, según algunos, no cuadraría mal cierto matiz rojo en el frontispicio de S. S., siquiera como una muestra franca de sus pensamientos políticos.

¡Y si las intrigas de la oposicion no pasasen de cierto límite!... aun sería menor el mal. Pero es el caso que se estralimita hasta el extremo de sembrar la cizaña entre el ministerio y sus defensores. — Esto es lo que mas nos atribula.

Corré como histórico, que el Sr. Presidente del Consejo de ministros desahogó hace pocos dias su oprimido corazón en el seno de cierto marqués amigo suyo, prorumpiendo en estas sentidísimas palabras.

«¡Con obispos y con El Padre Cobos, no hay gobierno, no hay situacion posible en España!»

¡Oh palabras amargas! ¡Oh gotas de hiel que destiladas de un alma buena y de una inteligencia digna de mejor suerte, bajan á agujerear nuestro corazón con su fuerza corrosiva!

Si el Sr. Presidente del Consejo nos conociera, si sus candorosos ojos pudieran penetrar en el fondo de nuestro pecho, si fuera capaz de comprender los sentimientos de admiracion que sus probadas dotes de gobierno nos inspiran, á buen seguro que nos agaviara confundiéndonos en su ejeriza con los altos personajes del orden sacerdotal.

No; El Padre Cobos es un faile de mala muerte que no ha representado todavía contra la base 2.ª, ni ha censurado ningun libro anti-religioso, ni se ha negado, como el obispo de Salamanca, á ser nacional, ni se ha estrañado en lo mas mínimo de la retencion á que está sujeta la bula de la Concepcion Inmaculada.

Como quiera que sea, el gobierno no se fia de palabras (en lo cual hace muy bien), y para compensar el efecto de nuestros deslices ha surgido una idea luminosa en el cerebro de Santa-Cruza. Antes de mucho vereis aparecer en el estadio un nuevo paladin del ministerio.

En esta resolucion heroica han venido á resolverse las dos crisis que nos han amenazado.

Contra un Padre-Cobos un anti-Padre-Cobos: tal es la noticia de estos dias. Contra un periódico anónimo, un periódico de membrete. Contra un papel abrumado de suscripciones, un papel que no las necesite.

Felicitemos al gobierno por esta determinacion acertada, y cumpliendo lo que exige nuestro ministerialismo, tenemos un orgullo en recomendar al público, antes que nadie, al nuevo defensor del gabinete. Para completar su plan de defensa, y puesto que los obispos son tan incompatibles con la situacion como El Padre Cobos, debería el gobierno hacer salir á la calle con mitra á algunos dependientes suyos que se encargasen de neutralizar con su aspecto las predicaciones eclesiásticas. En caso necesario, podrían repartir los números del nuevo periódico ministerial. Esto sería de buen efecto.

EL PADRE COBOS.

Indirectas.

En nuestro número anterior nos lamentábamos de que no hubiese ningun ocho célebre. Se nos habian traspapelado las ocho bienaventuranzas, que son aplicables, á los ocho consejeros de la Corona, del modo siguiente:

Bienaventurado sea el Presidente porque nos afaita sin agua caliente.

Bienaventurado sea el señor ministro de Hacienda, porque ya no hay nadie que acuda á su tienda.

Bienaventurado el ministro de Estado, que se ha escabullido del siglo pasado.

Bienaventurado sea el de la Guerra, que comió manzanas, por no comer tierra.

Bienaventurado sea el de la Gracia, porque la justicia se ha quedado lacia.

Bienaventurada la Gobernacion que con cada frase nos hace un chichon.

Bienaventurado sea el de Fomento porque hace, soplando, caminos de viento.

Bienaventurado sea el de Marina porque es muy gravoso, sin ser muy Gravina.

— Todo aquello de ferro-carriles está ya corriendo.

— ¿Cómo han quedado las concesiones?

— Lo mismo que estaban antes de julio; pero ¡moralizadas!!! (Idem.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

H. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 29 de marzo de 1855, en Palma.

Debiendo pasar á Valencia en uso de Real licencia el Exelentísimo Sr. Mariscal de Campo D. Antonio Maria Garrigó Gobernador militar de esta isla y plaza se reconocerá por tal interin su ausencia en ambos Gobiernos al Sr. Brigadier D. Andrés Lopez y Arroyo, Coronel del Cuerpo de Ingenieros y Director Subinspector de estas islas á quien por ordenanza corresponde.

Lo que de orden del Exmo Sr. Capitán general de estas islas se hace saber en la general de este dia para los espresados efectos.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de marzo de 1855.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Table with 2 columns: SUERTES and NUMEROS. Lists prizes like 'Cien libras mallorquinas' and 'Una copa brasero de laton' with corresponding numbers.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Casa de Misericordia, Palma 27 de marzo de 1855.—P. E. S.—Joaquin Miralles, oficial 2.º

PALMA 29 DE MARZO.

El aspecto que presenta la España en el dia es el mas deplorable y triste que puede presentar nacion alguna. Lejos de nosotros el espíritu de personalidad atendemos solo á los hechos públicos y notorios. La nacion minada por los partidos; las arcas del tesoro público exhaustas; un ejército reducido á poquísima gente; las oficinas atestadas de empleados; un sin número de cesantes, viudas y retirados; el mantenimiento del clero.... y mil y mil partes á qué atender sin los fondos necesarios para cubrir tantos y tan sagrados deberes. Contemplemos por un momento el estado de la nacion y veamos porque camino puede marchar para salir del intrincado laberinto en que se halla. ¡Triste cosa es para gozar la España de Felipe II, de Fernando VI, y Carlos III con la España de ahora! Cada innovacion en nuestro

gobierno es un grado mas de ruina. La España, país privilegiado por la Providencia, país donde la naturaleza con mano pródiga y benéfica proporciona cuanto basta para el sustento y riqueza de sus habitantes, no tiene en el dia mas que una cosecha inmensa de partidos y discordias capaces de aniquilar cuanto de nuestros memorables tiempos nos ha quedado. Mirad y recapacitad la destruccion marcada en cuanto grande y bello poseíamos. Cuando apenas halla ya templos que derribar, riquezas que destruir, ese espíritu, cual mótuo voraz, se lanza sobre nuestras instituciones, fueros y creencias. Nuestra santa religion se ve combatida, infamada y vilipendiada; una bula dogmática de S. S. puesta á discusion como si fuese un asunto de política, perseguido el periódico que la publicó y protegidos los muchos que movidos de las exageradas ideas religiosas condenadas por la Iglesia. Bajo tales auspicios, y basada sobre tales cimientos la felicidad de España, auguramos mal resultado. La sublime palabra libertad sea un hecho para todos alomenos: llegue á las cortes con toda legalidad y respeto la verdadera voluntad nacional. ¿A qué negarlo? ¿Las firmas que se oponian á la determinacion de las cortes respecto á religion, no brotaron espontáneamente en todos los pueblos de España al sentirse heridos en lo mas sagrado, lo mas puro de sus creencias? No, esta no es cuestion de partido: todos, menos uno, se unieron para combatir tan arbitraria determinacion. ¿Y habrá sido un capricho? No; no ha sido esto: muchos electores que retirados y lejos de cuestiones políticas hacia mucho tiempo, no tan solo con satisfaccion han puesto su firma, sino que están preparados, á dar su voto en otras elecciones, y no ciertamente á los diputados, que pueda sospechase hayan de votar las bases pertenecientes á religion como lo han hecho ahora. Es preciso en España andar con mucho tiento para ciertas innovaciones. Que se nos conteste lógicamente, ya que tanto se habla de voluntad nacional, progreso, moralidad, etc; si todo esto es una realidad ó solo una ilusion, una farsa... nos decidimos á creer lo último. Mientras las obras no estén conformes con las palabras no tiene nada de extraño que se dude. Y ¿por qué tanto empeño en la libertad de cultos? ¿qué falta nos hace? ¿qué buen resultado puede dar en España? Ninguno. Una de dos: ó al votar las cortes esta base ignoraban lo que votaban, ó al votarla estaban conformes con ella. Si lo primero ¿á qué fin el hacerlo? Si lo segundo pueden estar convencidas de que se han creado una oposicion numerosa á la parte que fuerte. Resultado cero. ¿Por qué pues meterse en un empeño que á nada bueno conduce y si, á mucho malo? Insensiblemente hemos ido dejando correr la pluma, pero la cuestion que tocábamos no es un secreto para nadie, y con mas fuertes razones la combaten muchísimos periódicos. Si hay libertad de imprenta nos pone á cubierto para hablar en este tono y defender nuestras opiniones supuesto, que defienden las suyas otros periódicos, y si no con razones de peso y buen criterio, con abundante coleccion de impropiedades y desvergüenzas, que repugnan y no son propias ni de escritores públicos, ni mucho menos de quien al verse protegido se ceba en insultar á quien no se bate con armas iguales. Con el mas tranquilo espíritu estamos dispuestos á sostenernos en el terreno de la razon defendiendo nuestras creencias y nuestras opiniones. En este se nos hallará á todas horas: en el escogido por nuestros adversarios nos abstendremos de entrar.

Por mas que no llegara á tiempo la oposicion que elevaron á las cortes constituyentes los electores de esta provincia para obtener la modificacion de la base segunda del nuevo código fundamental,

por mas que la asamblea se haya negado a oír la voz de la nacion á quien representa en una cuestion tan grave, ahogando así el justo clamor que en defensa de la unidad religiosa se alzara unánime en la católica España, basta y sobra á los que en uso de su derecho, cumpliendo un sagrado deber de conciencia, protestaron de una manera tan digna como elocuente y pacífica contra la mencionada base, el que la opinion pública haya hecho justicia á sus intenciones. Sí, electores de las Baleares que habeis firmado la exposicion, vuestros sentimientos han sido fielmente interpretados, vuestra conducta ha sido aplaudida. Congratulémonos pues de que así haya sucedido y observemos el notable contraste que al lado de las declamaciones de ciertos periódicos de esta capital, y de ciertas *pesquisas*, hacen las siguientes frases que nos dedican algunos de nuestros colegas madrileños, que han sostenido con nosotros aquellos sacrosantos principios.

EL DIARIO ESPAÑOL Y EL FARO NACIONAL se espresan así:

«Cinco mil y pico de electores de las Islas Baleares han firmado la exposicion remitida al dignísimo diputado D. Tomás Jaen para que la presentara al Congreso, pidiendo la conservacion de la unidad católica y la adopcion del artículo 12 de la Constitucion de Cadiz, y censurando de paso, templada aunque espresivamente, la conducta de los diputados por aquella provincia, que votaron por la libertad de cultos ó no votaron. Cinco mil y pico de electores, de ocho mil que contiene la provincia, sin incluir entre los primeros á los de la ciudad de Mahon y de la isla de Iviza, cuyas firmas no habian aun llegado y que se esperaban por momentos. ¿Cabe espresion mas solemne y legitima de la voluntad nacional? Durante doce dias el *Diario de Palma* ha ido continuando en sus columnas el interminable catalogo de los firmantes. Si se hubiesen recogido indistintamente como en otras provincias las firmas de todos los vecinos, no cabe duda de que su número se hubiera elevado muy pronto á mas de cincuenta mil. No han faltado, por supuesto, en contra de esta pacífica y elocuente manifestacion animosidades de partido, intimidaciones;

pesquisas de la policia, diatribas virulentas é insultantes de ciertos periódicos; nada empero ha bastado á contenerla.»

EL PARLAMENTO dedica al mismo asunto las siguientes líneas:

«A pesar de la distancia y de la escasez de comunicaciones, no han sido las islas Baleares las últimas en secundar por su parte la solemne manifestacion que las cortes no han tenido por conveniente aguardar. Lo que la distingue de las otras provincias es que solo fueron admitidos á firmarla los electores, lo cual le da un caracter harto mas grave y significativo y eminentemente constitucional; pues si se hubieran recogido indistintamente las firmas de todos los vecinos, allí donde las clases proletarias, especialmente las del campo, son por excelencia religiosas, hubiera sido diez veces mayor el número de firmantes. El 26 de febrero publicó el *Diario de Palma* la esposicion que al pie insertamos; y en 7 de marzo fué remitida al respetable diputado D. Tomás Jaen, suscrita por mas de cinco mil electores, en cuyo número no van incluidos los de la ciudad de Mahon y de la isla de Iviza, de cuya adhesion no habia podido aun llegar noticia. Ocho mil doscientos electores son los que cuenta la provincia, incluso los fallecidos, ausentes é imposibilitados; y cuando llegó la noticia de la votacion del 28 de febrero, habian firmado ya las tres cuartas partes. Animosidad de partidos, intimidaciones, *pesquisas* de policia, nada se ha omitido para contener este pacífico pero irresistible movimiento. La esposicion citada incluye una censura tanto mas espresiva cuanto templada, de la conducta de los diputados por aquella provincia, que votaron por la libertad de cultos ó no votaron; censura que reúne un número de firmas superior en tres quintas partes al de los votos por los cuales resultaron elegidos. ¡Leccion severa pero merecida!»

LA ESPAÑA se produce en estos términos:

«La premura con que las Cortes constituyentes han resuelto la cuestion religiosa, como si temiesen el poderoso influjo que forzosamente habian de ejercer en sus acuerdos las numerosas esposiciones que de todos los puntos del reino iban á recibir, ha sido causa de que no pudiese llegar á tiempo la que por conducto del digno diputado don Tomás Jaen les han dirigido de las Baleares, cubierta con mas de cinco mil firmas

de electores; entre las cuales figuran las de todas las personas mas notables de la provincia. Deseos nosotros de que sean conocidos del pais los sentimientos católicos de aquellos leales habitantes, y accediendo con gusto á la indicacion que nos hace un apreciable corresponsal, insertamos á continuacion el citado documento.»

Un sentimiento de delicadeza que comprenderán fácilmente nuestros lectores nos impuso el silencio que ayer guardamos respecto del irritante *comunicado* inserto en el *Genio de la Libertad* de anteanoche. Creimos que el Jurado no necesitaba nuestra defensa: un tribunal al hallarse constituido obra en justicia, su fallo es fruto de la deliberacion y del convencimiento adquirido ¿quién tiene derecho de atacarlo? ¿quién es el osado que se atreve á censurar lo que está á cubierto de toda censura?—Hé ahí el aprecio que ciertas gentes que se titulan *liberales* hacen de sus propias instituciones: he ahí el acatamiento que les merecen los poderes creados por ellos mismos, he ahí el respeto que tributan á los inapelables fallos de la justicia. ¿Cabe ya mayor trastorno? ¿Deben contestarse libelos de ese género? ¿Pueden emplearse términos mas soeces que los que salen de la pluma del articulista S. Z.?—Ya no es indignacion lo que inspiran sus escritos sino la repugnancia con que se mira al asqueroso reptil cuando se arrastra por el cieno en busca de una víctima que empozoñar con su venenoso aliento.

Si el *Diario* de anoche no hubiera dedicado un suelto de su gacetilla al comunicado en cuestion, nada le habríamos dicho nosotros; pero ya que nuestro colega ha salido á la defensa de los fueros de la justicia, tan escandalosamente hollados por el comunicante del *Genio*, nos hemos creído en el caso de dedicarle estas palabras, advirtiéndole que no rebajaremos en adelante nuestra pluma hasta el extremo de contestar tales escritos.

He aquí el suelto del *Diario*:

JURADO.

Ocupándose un comunicante en el *Genio* del último fallo del Jurado respecto á un artículo del *Balear*, dice:

«Algunos del jurado... no supieron en aquella ocasion lo que pescaron.»

La frase y los versos son dignos del S. Z.; mas en verdad que arguyen poco respeto á una institucion eminentemente progresista. Si tendrá tambien el Jurado preparado su sepulcro al lado del derecho de peticion! Entretanto el Jurado es un tribunal, y siendo ilícito censurar los fallos de los tribunales por medio de la prensa, nos parece que el tal artículo dá margen... á reunir otra vez el Jurado.

Mas abajo dice el mismo periódico:

SIETE CONTRA DOS.

Por este número se desestimó la denuncia contra el *Diario*, por igual número ha sido desestimada la hecha contra el *Balear*. Esta coincidencia, añadida á otras y otras, dá que pensar si representa proporcionalmente el voto de la opinion pública. Pobre situacion! siempre las cifras le son fatales.

Sr. Director de *El Balear*:

Muy señor mio: Deseo merecer de la bondad de V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, con objeto de ofrecer una cumplida y leal satisfaccion á los numerosos amigos y conocidos de quienes, con la premura del tiempo, no me ha sido dable despedirme personalmente, y asegurarles que llevo grabados en mi corazon los obsequios y finezas con que, durante mi permanencia en esta isla, se han dignado favorecer á S. A. S. Q. B. S. M.

EL GENERAL GARRIGÓ.

Palma 29 marzo de 1855.

BOLETIN COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.**

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 4.º de abril próximo á las nueve de su noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el *Barcelonés*, al mando del capitán D. Gabriel Medinas: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 28 de marzo de 1855. —El administrador—Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Día 26.

De Barcelona en 17 horas vapor *Barcelones*, cap. Medinas, con 50 pasag., efectos y balija.

De Valencia y Cullera en 2 días laud San Ramon, pat. Alemany, con 3 pasag., arroz y balija.

De Tarragona en 2 días laud Lindo, de 19 ton., pat. Vich, en lastre.

DESPACHADOS.

Día 22.

Para Sthora laud Belisario, de 36 ton., patron Palmer, con vino y efectos.

Para Iviza místico Veloz, de 36 ton., pat. Pujol, con 20 pasag., lastre y balija.

Para Cartagena tartana San Antonio, de 33 ton., pat. Coll, con 44 pasag., y leña.

Para Marsella laud Belisario, de 68 ton., pat. Pujol, con vino y efectos.

Para la Habana polacra goleta Trinidad, de

99 ton., cap. Bennasar, con frutos y efectos del país.

Para id. queche San José, de 97 ton., patron Juan, con frutos y efectos del país.

Para id. bergantin Mallorquin, cap. Roselló, con 6 pasag., frutos y efectos del país.

Para Argel laud Carmen, de 19 ton., patron Moner, con 2 pasag., naranjas y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN CLÍMACO, CONFESOR.

A los diez y seis años, habiendo estudiado lo que en aquella edad permitia, se ofreció á Cristo nuestro Señor en santo y agradable sacrificio, recibiendo sobre sí el yugo de la vida monástica en un monasterio que estaba en el monte Sinai. Vivió entre los monges diez y nueve años como un dechado de virtudes, de donde se retiró á la vida solitaria y escogió un lugar llamado Tola, en el cual perseveró por espacio de cuarenta años, con grande alegría y fervor de espíritu. No habiendo otro que le igualase en virtudes vinieron todos los monges del monasterio del monte Sinai, y le entregaron el magisterio y gobierno de aquel monasterio. De S. Juan Climaco hace mención el martirologio romano á los 30 de marzo, y Juan Tritemeterio refiere algunas sobras suyas, que floreció por los años del Señor 546, en tiempo de los emperadores Constantino, Constantio y Constante, que eran hermanos, hijos del gran Constantino.

CULTOS.

Mañana en la Catedral á las seis de la mañana se pondrá de manifiesto la sagrada reliquia de la leche de María Santísima.

— En la Misericordia empiezan cuarenta horas dedicadas á los dolores de la Santísima Virgen, exponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez y media habrá misa solemne con música y sermon que dirá D. Francisco Vi-

dal Pro. Por la tarde á las cinco y media se continuará la novena de la Virgen y á las siete tendrá lugar la reserva.

— En San Cayetano se celebra la fiesta de los Dolores de Nuestra Señora: á las diez habrá misa cantada con música y sermon, siendo el orador D. Juan Angelo Torrens Pro. Por la tarde á las siete se cantará la corona de la Virgen con música y espuesto S. D. M.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 4	75
12 del día.	10	28 4	75
5 de la tarde.	10	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 48 s.

Pónese á las ——— 6 » 12 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs 5 ms. 5 s.

ANUNCIOS.

Los martes, juéves y sábados de cada semana á la una de la tarde, saldrá de esta ciudad para la villa de Felanitx, deteniéndose en Porreras, Montuiri y Algaida, un carruaje vulgo DILIGENCIA, de nueva y moderna construcción y de la mayor comodidad, y regresará á esta de Palma los lunes, miércoles y viérnes, saliendo de Felanitx al salir el sol. Los asientos se despacharán en Palma en la librería de Gelabert, plaza de Cortí, y en Felanitx en el estanco dicho *den Terrola*. Se admitirán cartas, periódicos, y encargos de

poco volúmen. La primera salida la verá el sábado 24 del corriente á la hora que solo se detendrá en el meson de Algaida un cuarto de hora para variar de caballería unos pocos momentos en Porreras. Los pasajeros que de esta última villa quieran ir á Palma para asegurar su asiento deberán marcarlo el día anterior.

Precios del pasaje.

De Palma á Felanitx.	12 suels
De idem á Porreras.	40
De idem á Montuiri.	8
De idem á Algaida	7
Y vice-versa.	

Alquileres.

Se desea alquilar en punto céntrico de la ciudad, y por termino de diez ó doce años, una casa zaguan, con espaciosas oficinas de entresuelo y con piso principal para vivienda. En esta imprenta darán razon.

Está para alquilar la casa que hoy es ocupada por la administracion de Correos: esta imprenta darán razon del sugeto encargado de alquilarla.

Se alquila una casa que contiguo tiene trozo de tierra. Esta situada en el camino la *Vileta*.

Informaran en la oficina de este periódico.

Nodriza.

Se desea una para lactar en casa de padres de la criatura. En esta imprenta darán razon.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.